

COMUNICADO DE PRENSA

Ejecuta Pleno resolución de la Contraloría General del TEDF

- **La Secretaría General del TEDF retornará todos lo asuntos jurídicos del ex Magistrado Miguel Covián Andrade**
- **El personal adscrito a la Ponencia del ex Magistrado queda a disposición de la Secretaría Administrativa del Tribunal**

Por unanimidad, el Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal determinó ejecutar la resolución de la Contraloría General de este órgano autónomo que destituyó de su cargo e inhabilitó durante tres años al doctor Miguel Covián Andrade.

En sesión privada llevada a cabo este medio día, el Pleno del Tribunal emitió el Acuerdo número 008/2010 mediante el cual “se impone del contenido y de las consecuencias jurídicas” de la resolución del 18 de febrero de esta año mediante la cual el Contralor General de este Órgano jurisdiccional , Roberto Cánovas Theriot, destituye e inhabilita a Miguel Covián Andrade para ejercer el cargo de Magistrado Electoral del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Mediante el Acuerdo aprobado por todos los integrantes del Pleno, éste instruyó al Secretario General del órgano a fin de que de inmediato realice las acciones para que se lleve a cabo la entrega-recepción que el doctor Miguel Covián deberá efectuar.

La Secretaría General de este Tribunal también tomará todos los asuntos de carácter jurisdiccional que tenía a su cargo el ex Magistrado Covián Andrade, para retornarlos a las ponencias de los cuatro magistrados que integran el Pleno.

El Acuerdo del Pleno también instruye al magistrado Presidente para que la Secretaría Administrativa lleve a cabo, de forma inmediata, todas las acciones necesarias encaminadas a garantizar y salvaguardar los recursos materiales y financieros que estuvieron asignados al ex Magistrado

COMUNICADO DE PRENSA

Covián Andrade. En cuanto al personal adscrito a la Ponencia del ex Magistrado, éste quedará a disposición de la Secretaría Administrativa hasta tanto se defina su situación jurídica.

La reunión privada extraordinaria del Pleno del TEDF se llevó a cabo este jueves a las 12:30 horas y en ella estuvieron presentes todos los integrantes del Pleno. El Acuerdo fue firmado y aprobado por unanimidad, con voto concurrente del Magistrado Darío Velasco.

—o0o—